

## La Reforma Laboral en España

**Autor:** Valeriano Gómez

Editorial Biblioteca Nueva Fundación José Ortega y Gasset

Nos encontramos en la crisis más intensa del último medio siglo que afecta a la economía mundial y que ha contagiado a todos los sectores productivos. Con respecto al mercado laboral, desde que en 2007 se registrara su máximo cíclico, las variables crecimiento de la población y reducción del empleo han determinado el crecimiento del desempleo de manera asombrosa.

Mediante gráficas y cuadros se examinan en el libro los distintos factores que ayudan a definir la crisis actual para más adelante analizar propuestas o alternativas de la reforma laboral en los 5 artículos que lo componen, a saber: papel desempeñado por la industria y la construcción en el contexto de la crisis, población ocupada por los sectores productivos... Es necesario tener en cuenta que en este contexto interactúa una legislación contractual que favorece la creación de contratos temporales y una negociación colectiva excesivamente rígida; una política de estímulos a la contratación indefinida y el despido prácticamente sin causa.

Ante esta situación de una crisis que en su origen no es laboral cabría realizar una drástica reforma laboral, o renunciar a ello limitándose a medidas de protección del desempleo o como punto

intermedio, acompañar a las políticas económicas anti crisis con políticas de empleo, puesto que una solución individual a la crisis de economía española es prácticamente imposible. Para ello se deberán dar dos condiciones: una considerable recuperación económica y que sean medidas consensuadas con los interlocutores sociales.

Uno de los temas llevados a debate es el de la confrontación entre flexibilidad interna y externa de la empresa. La reforma laboral de 1994 fue muy efectiva en muchos aspectos, pero le faltó respaldo social y de ahí que muchas de las propuestas planteadas en la reforma laboral actual sean recurrentes, como la centralización de sectores para la negociación colectiva, un cambio en la estrategia salarial o la regulación del contrato de trabajo. Habría que plantearse como objetivo la reducción de la rotación laboral y la promoción del uso del contrato de fomento de la contratación indefinida, que parece más eficiente que el llamado "contrato único", contenido en las propuestas de reforma laboral de 2009.

Con respecto a la regulación del despido, materia en el punto de mira de la reforma, se determina que una adecuada regulación jurídica ha de ser compleja para que abarque la problemática más compleja: ágil en su aplicación y clara en la atribución de facultades de amplio acuerdo político pero sobretodo social. El uso distorsionado de ciertas instituciones laborales y entre ellas la propia regulación legal del despido ha llevado a eliminar la temporalidad injustificada del contrato y para evitar este y otros problemas, como el desajuste entre la

teórica funcionalidad y la utilización práctica del mismo, se propone que la reforma se aborde desde una aplicación de las mismas conforme a los fines y funciones que se previeron en su momento. Si se hiciera, sería innecesario cambiar las actuales cifras indemnizatorias y su eficacia práctica dependería en suma de la actitud activa de los interlocutores sociales y de la tramitación procedimental de los despidos: para un despido debería exigirse una causa justa legalmente predeterminada que avale jurídicamente la licitud de dicho despido. Es el llamado principio de causalidad del despido del que debería partir cualquier reforma en dicha materia, además de contrapesarlo necesariamente con la flexibilidad requerida por las empresas para adecuar su plantilla a las circunstancias.

Sobre la "Propuesta para la reactivación laboral en España" y sus firmantes, subrayar que en ella se proponen 4 líneas básicas de actuación: supresión de la dualidad entre trabajadores fijos y temporales, mejora de la protección por desempleo, modernización de la negociación colectiva y la promoción de mejoras en las políticas activas del mercado laboral; combinando políticas de empleo con un funcionamiento adecuado de las instituciones laborales del entorno socioeconómico actual.

Hoy en día tenemos el mercado de trabajo más volátil de Europa. De momento en España, la práctica totalidad de destrucción del empleo asalariado durante esta crisis está recayendo

sobre el empleo temporal, y la razón la encontramos en ineficiencias y desigualdades que generan unas instituciones laborales sin grandes reformas estructurales desde la época franquista. El marco laboral actual desincentiva la adquisición de capital humano y condiciona la movilidad laboral perjudicando un cambio de modelo productivo.

Aunque la experiencia internacional demuestra que es posible mejorar significativamente esta situación mediante distintas formas de actuar planteadas, como por ejemplo la actuación sobre los costes de despido, la introducción de un único contrato indefinido o una negociación colectiva más dinámica, es urgente que el gobierno español de repuestas a las necesidades del mercado laboral para aumentar la eficacia de las políticas de empleo activas.

Como conclusión, señalar que de las medidas laborales citadas en los 5 artículos de los que se compone el texto, los autores de los mismos admiten que puedan existir más, aunque realmente prioritarias sean pocas. El diálogo social debe agilizarse hasta el punto de redefinir un marco jurídico laboral capaz de proteger y tutelar a los trabajadores y facilitar la creación de empleo evitando el incremento de la segmentación del mercado laboral.

*Ana Quijada de Arístegui*

Alumna colaboradora

Departamento de Derecho Laboral  
Universidad Pontificia Comillas